



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 26 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 10.941/2011
Cuerpos I, II y III

R- CDNAT-2018 N° 215

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Graciela Eugenia BIANCO SADIR; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT-2017 N° 1.906 (fs. 591 - 592) se designa el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. Agr. Graciela Eugenia BIANCO SADIR, de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Alejandro BOLZÁN (IMBICE - CONICET)

Dra. Analía SEOANE (UNLP)

Dra. Graciela BOVI MITRE (UNJu)

Suplentes:

Dr. Luis PARADA (IPE – CONICET - UNSa)

Dra. Mónica FARFÁN (UNSa)

Dra. Nancy HERNÁNDEZ de BORSETTI (UNJu);

Que a fs. 594 el Dr. Luis A. PARADA informa que no podrá actuar como Miembro Suplente del Jurado de la presente Tesis Doctoral;

Que a fs. 595 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja reordenar el Jurado de Tesis Doctoral, de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Alejandro BOLZÁN (IMBICE - CONICET)

Dra. Analía SEOANE (UNLP)

Dra. Graciela BOVI MITRE (UNJu)

Suplentes:

Dra. Mónica FARFÁN (UNSa)

Dra. Nancy HERNÁNDEZ de BORSETTI (UNJu)

Dra. Vanesa GOTTIFREDI (Inst. Leloir – CONICET);

Que a fs. 596 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 597 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 268/18, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 4-18 del 18 de Abril de 2018, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 596;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 04-18 del 18 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

**"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"**

EXPEDIENTE N° 10.941/2011
Cuerpos I, II y III

R- CDNAT-2018 N° 215

Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. Agr. Graciela Eugenia BIANCO SADIR, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Alejandro BOLZÁN (IMBICE - CONICET)
Dra. Analía SEOANE (UNLP)
Dra. Graciela BOVI MITRE (UNJu)

Suplentes:

Dra. Mónica FARFÁN (UNSa)
Dra. Nancy HERNÁNDEZ de BORSETTI (UNJu)
Dra. Vanesa GOTTIFREDI (Inst. Leloir – CONICET);

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales